

Rad 2021-698 - Radicación de recurso de reposición contra el auto admisorio de la demanda - FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. en posición propia

Nicolas Mora <Nicolasmora@sumalegal.com>

Jue 4/08/2022 10:42

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: sebastian.restrepo@fiduciariacorficolombiana.com

<sebastian.restrepo@fiduciariacorficolombiana.com>; mateopelaez@sumalegal.com

<mateopelaez@sumalegal.com>; Alejandro Gomez <alejandrogomez@sumalegal.com>; Alejandro Henao

<alejandrohenao@sumalegal.com>; María Camila Guio <mariaguio@sumalegal.com>; Valentina Gaviria Tobon

<Valentina.Gaviria@fiduciariacorficolombiana.com>; monicagilabogada@gmail.com

<monicagilabogada@gmail.com>; viviana879@hotmail.com

<viviana879@hotmail.com>; contabilidad@geocasamaestra.com.co <contabilidad@geocasamaestra.com.co>

Medellín, agosto del 2022

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío

Referencia: Proceso declarativo – resolución de contrato

Asunto: Recurso de reposición en contra del auto admisorio de la reforma de la demanda demanda con fecha del 01 de junio del 2022

Demandante: Viviana Agudelo Bermúdez

Demandadas: Fiduciaria Corficolombiana S.A. y otros

Radicado: 2021-698-00

1. DESIGNACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA Y DE SU APODERADO:

MATEO PELÁEZ GARCÍA, mayor de edad y domiciliado en Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.751.990, abogado inscrito, portador de la Tarjeta Profesional 82.787 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. en posición propia**, conforme al poder que adjunto a este escrito, respetuosamente, me permito interponer recurso de reposición en contra el auto por medio del cual se admitió la reforma a la demanda en el proceso de la referencia en los siguientes términos:

El correo electrónico del apoderado principal es mateopelaez@sumalegal.com y solicitamos también enviar las comunicaciones provenientes del despacho o de las demás partes a los correos alejandrogomez@sumalegal.com y nicolasmora@sumalegal.com

Adicional a ello, de conformidad con el artículo 2 del decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 del 2022, "...se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos".

Así mismo, de conformidad con el artículo 109, del mismo Código, téngase presente que "Los memoriales podrán presentarse y las comunicaciones transmitirse por cualquier medio idóneo. Las autoridades judiciales llevarán un

estricto control y relación de los mensajes recibidos que incluya la fecha y hora de recepción. También mantendrán el buzón del correo electrónico con disponibilidad suficiente para recibir los mensajes de datos. Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.

Por lo demás, en cumplimiento del artículo 78, numeral 14, me permito copia en este correo a la demás partes cuyos correos fueron aportados con el escrito de demanda.

Cordialmente,

Nicolás Mora Rubio



www.sumalegal.com

Calle 5a No. 39 - 93

Edificio Corfin

Torre 1 - Of. 601

PBX (604) 296 3890

FAX (574) 3 54 11 83

Medellín - Colombia

La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos es estrictamente confidencial y pertenece en forma exclusiva a SUMA LEGAL S.A.S. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SUMA LEGAL S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

The information contained in this message and its attachments is strictly confidential and is the exclusive property of SUMA LEGAL S.A.S. If obtained in error, please destroy the information received and contact the sender. Its retention, recording, use or distribution with any intention is prohibited. This message has been tested by antivirus software. Nonetheless, SUMA LEGAL S.A.S. assumes no responsibility for damages caused by the receipt or use of the material, given that it is the responsibility of the addressee to verify by his own means the presence of a virus or any other harmful defect.